

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3735 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ávila, por la que se convoca subasta pública para la enajenación de bienes inmuebles de naturaleza urbana, propiedad de la Administración General del Estado en Ávila.*

La Delegación de Economía y Hacienda en Ávila, acuerda sacar a subasta pública, con pujas al alza, los bienes que a continuación se describen, propiedad de la Administración General del Estado, en un único lote.

Descripción del lote objeto de subasta.

LOTE 1.- Inmueble en AVILA, Calle Ciudad de Cáceres n.º 3, Bloque 4.

El inmueble está formado por seis viviendas y seis trasteros, que se subastan como un único bien, cuya descripción es la siguiente:

- VIVIENDA BAJO DERECHA Y TRASTERO N.º 1.

Inventario general de Bienes del Estado: 2017724054740000006.

Tasación: 33.617,70 euros.

o Vivienda Bajo Derecha

Superficie registral: Construida 76 m². Útil: 60,80 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila. Finca 66985. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 89.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0043OG.

Superficie catastral. Construida 84 m². Vivienda 76 m² y elementos comunes 8 m².

o Trastero n.º 1.

Sito en planta semisótano del bloque cuatro.

Superficie registral: Construida 14,10 m². Útil: 12,69 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila. Finca 66973. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 77.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0037YS.

Superficie catastral. Construida 24 m². Almacén 14 m² y elementos comunes 10 m².

- VIVIENDA BAJO IZQUIERDA Y TRASTERO N.º 2.

Inventario general de Bienes del Estado: 2017724054740000007.

Tasación: 33.617,70 euros.

o Vivienda Bajo Izquierda.

Superficie registral: Construida 76 m². Útil: 60,80 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila. Finca 66987. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 93.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0044PH.

Superficie catastral. Construida 84 m². Vivienda 76 m² y elementos comunes 8 m².

o Trastero n.º 2.

Sito en planta semisótano del bloque cuatro.

Superficie registral: Construida 14,10 m². Útil: 12,69 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila. Finca 66975. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 79.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0038UD.

Superficie catastral. Construida 24 m². Almacén 14 m² y elementos comunes 10 m².

- VIVIENDA PRIMERO DERECHA Y TRASTERO N.º 3.

Inventario general de Bienes del Estado: 2017724054740000008.

Tasación: 33.617,70 euros.

o Vivienda Primero Derecha.

Superficie registral: Construida 76 m². Útil: 60,80 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila. Finca 66989. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 97.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0045AJ

Superficie catastral. Construida 84 m². Vivienda 76 m² y elementos comunes 8 m².

o Trastero n.º 3.

Sito en planta semisótano del bloque cuatro.

Superficie registral: Construida 14,10 m². Útil: 12,69 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila. Finca 66977. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 81.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0039IF.

Superficie catastral. Construida 24 m². Almacén 14 m² y elementos comunes 10 m².

- VIVIENDA PRIMERO IZQUIERDA Y TRASTERO N.º 4.

Inventario general de Bienes del Estado: 2017724054740000009.

Tasación: 33.617,70 euros.

o Vivienda Primero Izquierda.

Superficie registral: Construida 76 m². Útil: 60,80 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Ávila. Finca 66991. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 101.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0046SK.

Superficie catastral. Construida 84 m². Vivienda 76 m² y elementos comunes 8 m².

o Trastero n.º 4.

Sito en planta semisótano del bloque cuatro.

Superficie registral: Construida 14,10 m². Útil: 12,69 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Ávila. Finca 66979. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 83.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0040YS.

Superficie catastral. Construida 24 m². Almacén 14 m² y elementos comunes 10 m².

- VIVIENDA SEGUNDO DERECHA Y TRASTERO N.º 5.

Inventario general de Bienes del Estado: 2017724054740000010.

Tasación: 33.617,70 euros.

o Vivienda Segundo Derecha.

Superficie registral: Construida 76 m². Útil: 60,80 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Ávila. Finca 66993. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 105.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0047DL.

Superficie catastral. Construida 84 m². Vivienda 76 m² y elementos comunes 8 m².

o Trastero n.º 5.

Sito en planta semisótano del bloque cuatro.

Superficie registral: Construida 14,10 m². Útil: 12,69 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Ávila. Finca 66981. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 85.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0041UD.

Superficie catastral. Construida 24 m². Almacén 14 m² y elementos comunes 10 m².

- VIVIENDA SEGUNDO IZQUIERDA Y TRASTERO N.º 6.

Inventario general de Bienes del Estado: 2017724054740000011.

Tasación: 33.617,70 euros.

o Vivienda Segundo Izquierda.

Superficie registral: Construida 76 m². Útil: 60,80 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Ávila. Finca 66995. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 109.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0048FB.

Superficie catastral. Construida 84 m². Vivienda 76 m² y elementos comunes 8 m².

o Trastero n.º 6.

Sito en planta semisótano del bloque cuatro.

Superficie registral: Construida 14,10 m². Útil: 12,69 m².

Inscripción registral: Registro de la Propiedad nº 2 de Ávila. Finca 66983. Tomo 2650. Libro 1085. Folio 87.

Referencia catastral: 8729516UL5083S0042IF.

Superficie catastral. Construida 24 m². Almacén 14 m² y elementos comunes 10 m².

Cargas (Cargas de procedencia por división horizontal).

- Servidumbres. (Carga de procedencia por División horizontal).

Por su procedencia, con origen en la registral 1.429, resulta gravada con una SERVIDUMBRE de paso para personas, caballerías y carros, a favor de Cesárea, Felipe y Petra Aboin Rojas, según la inscripción 12ª, al folio 165 del tomo 1.030 del Archivo.

- Comunicación art. 20.4.B) Ley del Suelo. (Carga de procedencia por División Horizontal).

Se ha realizado comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Ávila a fin de que comunique a este Registro, en cuanto a la finca de este número, si se encuentra en situación de fuera de ordenación, en todo o en parte de la construcción, edificación e instalación, de conformidad con el ordenamiento urbanístico aplicable, conforme a lo dispuesto en el Art. 20.4.B) Ley Suelo 2/2008, de 20 de junio, en su redacción dada por el Art. 24 del citado RDL Ávila, a 25 de marzo de 2013.

En virtud de la Certificación Administrativa de división horizontal y adjudicación,

se realizó día 21 de febrero de 2013, por el Ministerio de Fomento que causó en el Registro la inscripción 1.^a

Por procedencia de la finca: 1/66897, Asiento de Nota Marginal 1 con fecha 25/03/2013, Tomo: 2642, Libro: 1078; Folio: 185, Título ACTUALIZACION REGISTRAL Asiento 7 y Diario 123, Adminis./Ayunt. JUNTA DE CASTILLA Y LEON, Fecha de Documento 21/02/2013.

Condiciones urbanísticas: las que se deriven del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Certificación eficiencia energética: Exento del informe de certificación energética por carecer de instalación térmica.

Valor tasación lote uno: 201.706,20 euros.

La subasta se realizará en acto público el día 8 de marzo de 2018 a las 10,00 horas, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila, sita en la plaza de Adolfo Suarez nº 1, ante la Mesa de licitación constituida al efecto.

El tipo de venta será el 100% de la valoración, siendo el procedimiento el de pujas al alza en viva voz.

Para tomar parte en la subasta es necesario constituir una fianza del cinco por ciento del tipo de licitación mediante depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, y en la página del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.minhfp.gob.es).

No se admitirán posturas en calidad de ceder a terceras personas, es decir, el adjudicatario del bien no podrá hacer cesiones a terceros sin cumplir con los correspondientes trámites de escrituración a su nombre.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán de cuenta del adjudicatario.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción del mismo. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y vicios ocultos.

Ávila, 18 de enero de 2018.- La Delegada de Economía y Hacienda, Irma Díez Gil.

ID: A180003727-1